



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No.01 DE 2025**

"Por medio de la cual se autoriza comisión al exterior, a unos docentes de plantas adscritos al departamento de Ingeniería Electrónica"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes: Alejandro Sallyth Guerrero Hernández y Javier Emilio Sierra Carrillo, se encuentran vinculados como docentes de planta adscritos al departamento de Ingeniería Electrónica;

Que los referidos docentes solicitaron ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, autorización de comisión para asistir en calidad de ponentes al evento *Smartgreens 25 14th International Conference on Smart Cities ad Green ICT Systems*, el cual se desarrollará los días 2 y 3 de abril de 2025 en Portugal, donde estarán presentado el trabajo investigativo titulado: **"MANGLAR Living Lab: Energy Management through a Smart Microgrid with Artificial Intelligence"**. Igualmente, indicaron que los recursos para la asistencia al evento serán asumidos por el proyecto Minciencias: *"Eficiencia Energética Energy EZiciency 2030: Transition to Sustainable Construction"*, gestionado por la Universidad Eafit;

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en la sesión de fecha 10 de febrero de 2025, avaló la solicitud y recomendó su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión desarrollada el 26 de febrero de 2025, consideró pertinente avalar dicha solicitud y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que en consideración a que el literal k del Artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, éste, en sesión ordinaria del siete (7) de marzo de 2025, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar comisión al exterior a los docentes adscritos al departamento de Ingeniería Electrónica, **Alejandro Sallyth Guerrero Hernández**, identificado con cédula de ciudadanía No.7.632.688 y **Javier Emilio Sierra Carrillo**, identificado con cédula de ciudadanía No.92.559.360, para que asistir en calidad de ponentes al evento *Smartgreens 25 14th International Conference on Smart Cities ad Green ICT Systems*, el cual se desarrollará los días 2 y 3 de abril de 2025, en Portugal.

PARÁGRAFO 1o. La presente comisión se autoriza sin viáticos, debido a que los gastos en que incurrirán los docentes con su participación en el evento serán asumidos con recursos del proyecto Minciencias: *"Eficiencia Energética Energy EZiciency 2030: Transition to Sustainable Construction"*, gestionado por la Universidad Eafit.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No.01 DE 2025**

"Por medio de la cual se autoriza comisión al exterior, a unos docentes de plantas adscritos al departamento de Ingeniería Electrónica"

PARÁGRAFO 2o. La Universidad de Sucre, garantizará la continuidad del servicio educativo prestado por los docentes, durante el período que se encontrarán de comisión.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de marzo de 2025

UNIVERSIDAD DE SUCRE

(Original firmado por)

LUIS MANUEL ORTEGA CARDOZO

Presidente (e)

(Original firmado por)

MELISSA SALGADO ANGELONE

Secretaria General

CIENCIA

TECNOLOGÍA

DESARROLLO

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Luis Manuel Ortega Cardozo	Presidente (e) del Consejo Superior	Original firmado por Luis Manuel Ortega Cardozo

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.